

Convocatoria de evaluación



# Vive Libre

de Violencia Sexual Infantil



**FICOSEC**  
*Empresarios de Chihuahua*



**AlmaCalma**  
CENTRO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS A.C.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y  
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:**

**“Vive Libre de Violencia Sexual Infantil”.**

**Organización convocante:** Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Centro de intervención en crisis Alma Calma A.C.”

**Proyecto:** “Vive Libre de Violencia Sexual Infantil”.

**Folio de Convocatoria:** GE-035-2025.

**Ubicación:** Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

**Duración estimada:** 3 meses.

**Fecha límite para aplicar:** 28 de septiembre de 2025.

**Monto máximo disponible:** \$498,641.00 pesos.

# Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>1</b>
1.1 Antecedentes .....	1
<b>2. Proyecto a evaluar .....</b>	<b>2</b>
2.1 Antecedentes del programa.....	2
2.2 Modelo de Intervención .....	4
2.3 Objetivo General. ....	5
2.4 Objetivos Específicos. ....	5
2.5 Población Beneficiaria .....	5
<b>3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento .....</b>	<b>6</b>
3.1 Objetivo:.....	6
3.2 Objetivos específicos:.....	6
3.3 Metodología: .....	7
3.4 Componentes de las propuestas:.....	7
3.5 Entregables:.....	9
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	9
<b>4. Fechas importantes.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Información adicional .....</b>	<b>10</b>
5.1 Criterios:.....	10
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	10

## 1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-035-2025) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por Centro de intervención en crisis Alma Calma A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 3 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

### 1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

## 2. Proyecto a evaluar

### 2.1 Antecedentes del programa

- Ante la alta incidencia delictiva en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la región Noroeste de Chihuahua, se implementa por séptimo año el programa “¡Vive libre! de violencia sexual”, ahora como Estrategia Interinstitucional para el tratamiento de las Violencias sexuales contra NNA, de la Región Noroeste Chihuahua, con el propósito de brindar Capacitación especializada y sensibilización en la atención integral de violencias sexuales con enfoque de género y perspectiva de NNA a personal de instancias a cargo de la atención.
- Prevención de los delitos sexuales mediante promoción de factores protectores y de riesgo, así como promoción de la denuncia ante la detección a la comunidad educativa de nivel básico.
- Atención integral a víctimas de violencia sexual y su familia (red de apoyo): atención terapéutica, asesoría legal, acompañamiento psicosocial y seguimiento, así como vinculación estratégica.

Para el diseño de este programa se toma en cuenta los estudios publicados por la OMS (2011), donde se promueve que la violencia sexual puede ser atendida a partir de la teoría ecológica de Bronfenbrenner para establecer un origen multicausal y multinivel de este problema. Este modelo reconoce la existencia de una amplia gama de factores que aumentan el riesgo de violencia y contribuyen a perpetuar o, por el contrario, ayudan a prevenirla.

Estos niveles están socialmente organizados de manera que apoyan y guían el desarrollo humano. Este paradigma argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de las interconexiones sociales entre ese sistema y los otros. Todos los niveles propuestos dependen unos de otros por lo tanto requiere una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos. Es por esto que se propone trabajar la problemática con la comunidad escolar, de esta manera, niños, niñas y adolescentes son eje central del sistema quienes son el sujeto principal de ser de este proyecto, impactando la información otorgada a ellos en los sistemas que son subsecuentes como: sistema de relaciones de familia, escuela, el mismo donde el proyecto también tiene alcances, pues se trabaja en conjunto con maestras, maestros, madres, padres, así como cuidadoras y cuidadores

primarios, de igual manera con sus compañeras y compañeros de clase, es decir se realiza una interconexión entre el sujeto y los sistemas que le rodean, de esta forma la información y sensibilización se fortalece, para crear factores protectores en sus sistemas.

Como buenas prácticas para la atención de la problemática, se establecen en el programa de intervención los cuatro pilares de prevención propuestos por Casa Amiga Esther Chávez Cano A.C., los cuales son: equidad de género, partes públicas y privadas del cuerpo, caricias agradables y desagradables y romper el secreto, esto para la población infantil. Para adolescentes se agregan dos pilares más; consentimiento y tipos de violencia sexual.

En el caso de la población adulta se promueve la información y sensibilización sobre la problemática. En la zona norte de México, los estudios de programas de intervención social en relación a la violencia sexual, son escasos, sin embargo, los que se han realizado plantean sus investigaciones desde la prevención, evaluando principalmente la información y adquisición de conocimientos y factores de autoprotección, sin implementar modelos y/o estrategias de atención. En este programa, el abordaje del problema se hará en cuatro momentos: prevención, detección, atención y seguimiento de los casos atendidos, con la finalidad de que concluyan su proceso psicoterapéutico.

## 2.2 Modelo de Intervención

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, el cual se compone de 5 fases.

- **Prevención:**

Modelo de prevención-detección de violencia sexual contra NNA, en comunidad educativa de nivel básico (docentes, padres y madres, NNA) con enfoque ecológico transdisciplinario e integral de FICOSEC.

- **Detección:**

Identificación de la problemática. Primera respuesta en caso de detección. Contención emocional a actores involucrados. canalización. Asesoría sobre primeros pasos.

- **Acompañamiento Especializado:**

Acompañamiento Psicosocial con enfoque compasivo.

Acompañamiento a primer respondiente, familiares de la víctima y/o personas victimizadas.

Vinculación con autoridades para la formal denuncia.

- **Atención Psico-Jurídica:**

Atención terapéutica a personas víctimas, sus familiares (que fungen como red de apoyo directa) durante sus procesos legales.

Acompañamiento sobre el proceso de denuncia, toma de denuncia, acceso a la justicia.

- **Seguimiento Especializado:**

Sistema de referencia y contrarreferencia, seguimiento psicosocial especializado desde la detección hasta que concluya el proceso legal, colaboración interinstitucional.

Psicoterapia durante el proceso.

Capacitación/sensibilización y contención emocional a lo largo de toda la implementación del modelo, para las instancias involucradas, así como equipo operativo.

### 2.3 Objetivo General.

Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico a 200 NNA víctimas de violencia sexual y sus personas cuidadoras, a través de la implementación del modelo de prevención, detección y seguimiento “Vive libre de violencia sexual” para contribuir a su restitución de derechos, en la región noroeste de Chihuahua.

### 2.4 Objetivos Específicos.

1. Implementar estrategias de prevención y detección del modelo “¡Vive Libre! de Violencia Sexual” dirigido a la comunidad educativa: personal del sector educativo, padres, madres y/o cuidadores, niños, niñas y adolescentes, a modo de informar y sensibilizar sobre factores protectores y de riesgo ante expresiones de violencia sexual contra NNA, así como promoción de la denuncia para el acceso a la justicia.
2. Brindar asesoría, representación legal, acompañamiento y seguimiento jurídico a personas víctimas de expresiones de violencia sexual, para favorecer el acceso a la justicia.

### 2.5 Población Beneficiaria.

NNA entre 6 y 17 años, docentes, cuidadores primarios, personal que imparte justicia y personal que atiende expresiones de violencias sexuales.

### 3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento

#### 3.1 Objetivo:

Evaluar el proceso y los resultados alcanzados del Programa “Vive Libre de Violencia Sexual Infantil” en su implementación actual (2025), con la finalidad de proveer información sobre su efectividad, eficiencia y alcances en la región, así como fortalecer procesos mediante la creación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y capacitar a la organización en la procuración de fondos para garantizar su permanencia.

#### 3.2 Objetivos específicos:

- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado;
- Revisión de resultados: evaluar si se lograron los resultados deseados e identificar áreas de mejora;
- Guiar al equipo implementador de la organización para realizar las actualizaciones necesarias desde su árbol de problemas, de acuerdo con los ajustes que haya tenido el programa;
- Elaborar, en conjunto con la organización, una MIR;
- Capacitar a la organización en la procuración de fondos, e identificación de los mismos, para garantizar su permanencia;
- Capacitar al equipo implementador en acompañamiento psicojurídico para víctimas de violencia sexual infantil, cómo acompañar a víctimas y sus familiares;
- Atender las recomendaciones proporcionadas en la evaluación de su última implementación: Mecanismo de Referencia y Contrarreferencia.

### 3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, prioricen siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

En el ejercicio se debe incluir, de acuerdo con el área a mejorar, al personal administrativo y/o implementador, por ejemplo, en el caso de alguna capacitación, involucrar a todo el personal correspondiente.

Se propone diseñar y aplicar un taller práctico y participativo, con contenido teórico y metodológico para construir una Metodología de Marco Lógico, así como una Matriz de Indicadores para Resultados para integrar eficientemente mediciones concretas, eficaces y eficientes que focalicen de forma específica las acciones y la población beneficiaria con el problema para el que el proyecto fue creado.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

### 3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial” que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos) la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
  - Resumen de la propuesta.
  - Objetivo general y específicos.
  - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
  - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
  - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar únicamente:

- Perfil del personal que participará en el ejercicio. Únicamente generalidades de los perfiles del personal.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique ministración por fecha (considerando, en caso de ser 2 ministraciones, máximo el 40% al inicio y el 60%, o remanente, para el informe final).

### 3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).
- Informe final detallado en versión digital.
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio.
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados<sup>1</sup> (Al menos tres).
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA.
- Síntesis (Metodología, resultados, hallazgos, recomendaciones y el dictamen).
- Dictamen final.

### 3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto **máximo** que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$498,641.00 pesos (cuatrocientos noventa y ocho seiscientos cuarenta y uno 00/100 M.N.), IVA incluido.

## 4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	17 de septiembre 2025
Cierre de la convocatoria	28 de septiembre 2025
Revisión de propuestas y proceso de selección	30 de septiembre 2025
Comunicación con ente evaluador seleccionado	2 de octubre 2025
Reunión de ajustes	3 de octubre 2025
Arranque y seguimiento de la evaluación	13 de octubre 2025

*Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.*

<sup>1</sup> Se espera que se presente ante quien implementa, a quien financió el proyecto y a su consejo local. Pero cada año se participa en la semana de evaluación de GLocal y, según la temática, se esperaría que se presenten los resultados en ese espacio.

## 5. Información adicional

### 5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 a 15 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

### 5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

[lab.proyectoszn@ficosec.org](mailto:lab.proyectoszn@ficosec.org)

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.